Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 28 de junio de 2012

VISTO la Resolución N° 1518/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Jorge Sebastián CRUZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la asignatura Teoría de los Circuitos I sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de junio de 2012, aconsejó refrendar la Resolución N° 1518/2011 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1518/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cursado de la asignatura Teoría de los Circuitos I, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa Análisis

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Matemático II, al alumno Jorge Sebastián CRUZ, Legajo Nº 26291, de la carrera Ingeniería Electrónica (título intermedio: Técnico Universitario en Electrónica).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 968/2012

UTN
M.K.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior